

50



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 04 DIC. 2020

Ref.: Restitución 11001 41 03 751 2018 00987 00

Teniendo en cuenta que se pone en conocimiento del Despacho que el inmueble objeto de entrega fue desocupado por sus ocupantes (fl. 48), el Despacho dispone,

Fijar la hora 10:30 am del día 3 de marzo del año 2021, con el fin de que sea restituido el bien inmueble.

Por secretaria oficiar al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y a la Personería de Bogotá, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia. Igualmente, deberá elaborarse el aviso, el cual debe ser fijado por el demandante en el inmueble objeto de entrega.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 90 de fecha 07 DIC 2020 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-115-46 Y PCSJA 20-115-49, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,
MÓNICA S. AVESTRAL OZASA